



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0141

Fecha: 03/09/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103002 1994 00328	Ejecutivo Singular	ANTONIO EDMUNDO - ESPINOZA G. vs OMAR - FOLLECO TOBAR	Auto aprueba liquidación crédito	31/08/2018
52003103002 2002 00303	Ejecutivo Mixto	FONDO NACIONAL DEL AHORRO vs BRAULIO - HIDALGO D Y OTROS	Auto de sustanciación ordena cancelar cautela - reintegrar asunto a la Oficina Judicial Sección Archivo - dejese constancia de entrega	31/08/2018
52003103002 2007 00193	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AV VILLAS vs CARLOS ENRIQUE - ZUÑIGA PABON Y OTRA	Auto revoca auto suplicado	31/08/2018
52003103002 2015 00129	Ejecutivo Mixto	COMCEL - COMUNICACION CELULAR SA vs MOVILIUS CAMUNICACION MOVIL SAS	Declara no probadas excepciones previas Declara no probadas excepciones previas, condena en costas.	31/08/2018
52003103002 2015 00137	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A vs JAVIER HERNAN - ERAZO MEJIA	Auto de sustanciación ordena levantar cautela - reintegrar asunto al archivo de la Oficina Judicial de Pasto - Sección Archivo. Dejese constancia de su entrega	31/08/2018
52003103002 2018 00155	Verbal	CARLOS ALIRIO NASNER HOYOS vs IVAN DARIO - APRAEZ CASTAÑEDA Y OTROS	Auto rechaza demanda porque no adjunta certificado de tradición donde conste cancelacion inscripción demanda - ordena devolver anexos - dejese constancia en el L.R.	31/08/2018
52003103002 2018 00163	Verbal	MAGDA BEATRIZ ROSERO DERAZO vs CECILIA ORDOÑEZ DE COLUNGE	Auto aprueba liquidación de costas a cargo de la parte demandante	31/08/2018
52003103002 2018 00183	Verbal	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ ALVAREZ vs PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere parte demandante allegar certificado del I.G.A.C. fin avalúo del inmueble - determinar competencia.	31/08/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/09/2018 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARI@